

I. Disposiciones generales

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 22 de junio de 1972 sobre prórroga de la Orden de 19 de enero de 1971, relacionada con las condiciones de importación de habas de soja y comercialización de productos obtenidos.

Excelentísimos señores:

En la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 19 de enero de 1971, sobre la importación de habas de soja y comercialización de productos obtenidos, se establece el régimen arancelario y del Impuesto de Compensación de Gravámenes Interiores para dicho producto.

Igualmente se determina el régimen de comercio, tanto en el interior como en la exportación, a que queda sometido el aceite y la harina de soja que se produzca por las industrias extractoras nacionales.

Por último se dispone en la expresada Orden que la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes liquidara con las extractoras las diferencias entre el precio de 20 pesetas neto al público a que tienen que vender el aceite en el mercado interior y el que corresponda al mercado internacional, teniendo en cuenta el régimen de protección que se señale.

Lo expresado en la citada Orden tenía vigencia durante la campaña oleícola 1970-1971, pero concurriendo para la actual iguales circunstancias que existían entonces y siendo igualmente el mismo precio señalado al aceite, se hace necesario prorrogar la vigencia de la Orden de esta Presidencia de 19 de enero de 1971 antes referida durante la campaña oleícola 1971-1972.

En su virtud, e propuesta de los Ministros de Industria, de Agricultura y de Comercio, esta Presidencia del Gobierno tiene a bien disponer lo siguiente:

Artículo 1.º Se prorroga lo dispuesto en la Orden de esta Presidencia de 19 de enero de 1971, sobre condiciones de importación de habas de soja y comercialización de productos obtenidos durante la campaña oleícola 1971-1972.

Art. 2.º Por los Ministros de Hacienda, de Industria, de Agricultura y de Comercio se dictarán, en el ámbito de sus respectivas competencias, las disposiciones necesarias para el desarrollo de la presente Orden.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. EE.
Madrid, 22 de junio de 1972.

CARRERO

Excmos. Sres. Ministros de Hacienda, de Industria, de Agricultura y de Comercio.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

ACEPTACION de la Constitución de la Organización de Educación Científica y Cultural de las Naciones Unidas (UNESCO), de la que España es parte, por los Emiratos de la Unión Arabe.

El Gobierno británico, en su calidad de depositario, comunica que con fecha 20 de abril de 1972 el Secretario de Estado de Su Majestad Británica para Asuntos Exteriores y de la Commonwealth firmo la Constitución de la Organización de Educación Científica y Cultural de las Naciones Unidas y depositó el Instrumento de Aceptación ante el Gobierno del Reino Unido, en nombre de los Emiratos de la Unión Arabe. De acuerdo con las estipulaciones del artículo 15, dicha aceptación surte efectos desde la misma fecha de su depósito.

Después de esta aceptación, la lista de los Estados que han firmado y aceptado la Constitución de la Organización de Educación Científica y Cultural de las Naciones Unidas, firmada en Londres el 16 de noviembre de 1945, es la siguiente:

Afganistán: 4 de mayo de 1948.	Dinamarca: 4 de noviembre de 1946.	Kuwait: 18 de noviembre de 1960.
Albania: 16 de octubre de 1958.	Ecuador: 22 de enero de 1947.	Laos: 9 de julio de 1951.
Alto Volta: 14 de noviembre de 1960.	Egipto: 4 de noviembre de 1946.	Lesoto: 29 de septiembre de 1967.
Arabia Saudita: 4 de noviembre de 1948.	España: 30 de enero de 1953.	Líbano: 4 de noviembre de 1946.
Argentina, República: 15 de septiembre de 1948.	Estados Unidos de América: 4 de noviembre de 1946.	Liberia: 6 de marzo de 1947.
Australia: 4 de noviembre de 1946.	Etiopia: 1 de julio de 1955.	Libia: 27 de junio de 1953.
Austria: 13 de agosto de 1948.	Filipinas: 21 de noviembre de 1945.	Luxemburgo: 27 de octubre de 1947.
Bahréin: 18 de enero de 1972.	Finlandia: 10 de octubre de 1956.	Malasia: 16 de junio de 1958.
Barbados: 24 de octubre de 1966.	Francia: 4 de noviembre de 1946.	Malawi: 27 de octubre de 1964.
Bélgica: 29 de noviembre de 1946.	Gabón: 16 de noviembre de 1960.	Mali: 7 de noviembre de 1960.
Bielorrusia S. S. R.: 12 de mayo de 1954.	Ghana: 11 de abril de 1958.	Malta: 10 de febrero de 1965.
Bolivia: 13 de noviembre de 1946.	Grecia: 4 de noviembre de 1946.	Mauricio: 25 de octubre de 1968.
Brasil: 4 de noviembre de 1946.	Guatemala: 2 de enero de 1950.	Mauritania: 10 de enero de 1962.
Bulgaria: 17 de mayo de 1956.	Guinea: 2 de febrero de 1960.	Marruecos: 7 de noviembre de 1956.
Birmania: 27 de junio de 1949.	Guyana: 21 de marzo de 1967.	México: 4 de noviembre de 1946.
Burundi: 16 de noviembre de 1962.	Haití: 18 de noviembre de 1946.	Mónaco: 6 de julio de 1949.
Camerún: 11 de noviembre de 1960.	Honduras: 16 de diciembre de 1947.	Nepal: 1 de mayo de 1953.
Canadá: 4 de noviembre de 1946.	Hungría: 14 de septiembre de 1948.	Nicaragua: 22 de febrero de 1952.
Ceilan: 14 de noviembre de 1946.	India: 4 de noviembre de 1946.	Niger: 10 de noviembre de 1960.
Colombia: 31 de octubre de 1947.	Indonesia: 27 de mayo de 1950.	Nigeria: 14 de noviembre de 1960.
Congo (Brazaville): 24 de octubre de 1960.	Irak: 21 de octubre de 1946.	Noruega: 4 de noviembre de 1946.
Corea: 14 de junio de 1950.	Iran: 6 de septiembre de 1948.	Nueva Zelanda: 4 de noviembre de 1946.
Costa del Marfil: 27 de octubre de 1960.	Irlanda: 3 de octubre de 1961.	Omán: 10 de febrero de 1972.
Costa Rica: 19 de mayo de 1950.	Islandia: 3 de junio de 1964.	Países Bajos: 1 de enero de 1947.
Cuba: 29 de agosto de 1947.	Israel: 16 de septiembre de 1949.	Pakistán: 14 de septiembre de 1949.
Chad: 19 de diciembre de 1960.	Italia: 27 de enero de 1948.	Yanamá: 10 de enero de 1950.
Checoslovaquia: 4 de noviembre de 1946.	Jamaica: 7 de noviembre de 1963.	Paraguay: 20 de junio de 1955.
Chile: 7 de julio de 1953.	Japón: 2 de julio de 1951.	Perú: 21 de noviembre de 1946.
China: 4 de noviembre de 1946.	Jordania: 14 de junio de 1950.	Polonia: 6 de noviembre de 1946.
Chipre, República: 6 de febrero de 1961.	Katar: 27 de enero de 1972.	Portugal: 11 de marzo de 1965.
Dahomey: 18 de octubre de 1960.	Kenia: 7 de abril de 1964.	Reino Unido: 4 de noviembre de 1946.
		República Argentina: 15 de octubre de 1962.